

Problema Jurídico

¿Por qué se impone orden de comparendo a aquellos vehículos que sin encontrarse en circulación no hayan realizado Revisión técnico-mecánica?

Solución

Esta Cartera Ministerial siempre ha buscado que las autoridades de tránsito garanticen el debido proceso en materia contravencional, de tal forma que independientemente que la conducta haya sido detectada por una autoridad de control en vía o por un medio tecnológico, se deberá dar aplicación al proceso contravencional descrito en el artículo 135 de la Ley 769 de 2002.

De otra parte, es preciso señalar que el citado artículo 135 de la Ley 769 señala que no obstante lo anterior, las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora.

Finalmente la Ley 769 de 2002- Código Nacional de Tránsito Terrestre y sus modificatorias fue presentada por el gobierno al Congreso de la Republica quien la aprobó, por lo tanto fueron los congresistas quienes la convirtieron en ley de la Republica y rige en todo el territorio nacional, entre otros aspectos contempla la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

[Concepto 20161340054001](#)